

REPÚBLICO

BLOG DE AGT, 1 DE JUNIO DE 2007

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Las palabras políticas no suelen expresar con precisión las ideas o conceptos a que se refieren. Sucede con frecuencia que un mismo vocablo se usa para designar cosas muy diferentes. Entre otras razones, la política no es todavía una ciencia porque el lenguaje del poder carece de voces unívocas. La evolución de las costumbres lingüísticas está marcada por la moda de pronunciar todas las palabras referentes a las relaciones sociales con un mismo acento demagógico o igualitario.

Hace unos días, la necesidad de describir las distintas categorías de personas que voluntariamente deciden no votar en las urnas políticas, me obligó a crear la voz "abstencionario". Quise distinguir con ella a los que, no siendo abstencionistas frente a todo tipo de elecciones, se niegan a participar en la farsa del sistema proporcional de listas de partido.

Hoy me encuentro ante la imposibilidad de definir a todos los republicanos, si con esta palabra adjetiva se designa del mismo modo a los partidarios de retornar a la II República, a los nacionalistas catalanes de Izquierda Republicana, a los socialdemócratas de Izquierda Unida o a los miembros del Movimiento de Ciudadanos hacia la República Constitucional. Todas estas personas no son sustancialmente iguales, porque sus diferencias políticas no son meramente adjetivas o accidentales.

Antes de saber si existen palabras diferentes para designar a los que son partidarios genéricos de la República, sin compromiso vital con ella, y a los que son partícipes de una idea específica de la República, con la que se identifican en su modo de ser y de estar en sociedad, se debe buscar el sentido real de esas actitudes según sea la forma de Estado donde se manifiestan. Pues son contradictorias, más que contrarias, si se producen en una Monarquía de Partidos, que no solo niega la libertad de pensamiento, y la igualdad de oportunidades para expresar las divergentes concepciones de la República, sino que está sostenida por partidos estatales que se consideran a sí mismos republicanos.

Para poder ser partidario de algo hace falta que haya opciones reales de tomar partido sobre ese algo, sea para hacerlo nacer o para evitar que perezca. En la República francesa, por ejemplo, no tendría sentido declararse partidario de la República, del mismo modo que no lo tiene que los jueces se declaren partidarios de la justicia legal. Hablando con propiedad solo tiene sentido decir que los franceses son partícipes de la República, como el juez de la justicia o el médico de la medicina. Lo cual no significa que lo sean en el mismo grado de intensidad o dedicación.

La cuestión republicana adquiere una dimensión ontológica en las Monarquías de Partido, como la española. Pues, por definición, solo cabe ser partidario de alguno de los partidos estatales, y ninguno de ellos puede ser, aunque lo crea, republicano. Éste no es asunto que solo afecte a la sinceridad o coherencia de los republicanos que se declaran partidarios de alguno de los partidos estatales que sostienen la Monarquía. Pues no se puede ser partidario de algo accidentalmente republicano que, al renegar de su esencia republicana, ha negado la posibilidad de su existencia republicana. Sin combatir por su existencia, la República es el fantasma familiar que los partidos republicanos pasean por los palacios monárquicos para que el Rey no olvide quienes son los dueños del Estado.

Si los partidarios de la II República, o de los partidos estatales de la Monarquía, se creen republicanos porque sus abuelos lo fueron, la ontología republicana solo reconoce y otorga títulos de legitimidad a los que, de modo pacífico pero decidido, hacen todo lo necesario para que sus hijos vivan con plenitud la libertad y la democracia de la República Constitucional. El compromiso vital de los que quieren ser padres de republicanos les obliga a adquirir los conocimientos, las previsiones, el carácter y las cualidades humanas de los verdaderos

estadistas. El idioma español tiene un sustantivo hermoso, lamentablemente desusado, que designa al estadista o personalidad capaz de oficiar lo público. La voz repúblico define a la perfección la condición de estadistas de los hombres y mujeres integrados en el MCRC. Pues, todos somos aquí esencialmente repúblicos, y no accidentales republicanos.